

# PDC

Plan Digital de Centro

Cristo  
de  
la  
Guía

<b>CENTRO</b>		
Nombre	<b>Colegio Cristo de la Guía</b>	
Código	<b>28043223</b>	
Web	<a href="https://colegiocristodelaguia.es">https://colegiocristodelaguia.es</a>	
<b>Equipo #CompDigEdu</b>		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	<b>Villaverde, Pilar</b>	<a href="mailto:pilar.villaverde@p.colegiocristodelaguia.es">pilar.villaverde@p.colegiocristodelaguia.es</a>
Coordinador TIC	<b>Carvajal, Antonio</b>	<a href="mailto:antonio.carvajal@p.colegiocristodelaguia.es">antonio.carvajal@p.colegiocristodelaguia.es</a>
<b>Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid</b>		
Persona de contacto	<b>Gonzalo, Sergio</b>	<a href="mailto:sergio.gonzalo@p.colegiocristodelaguia.es">sergio.gonzalo@p.colegiocristodelaguia.es</a>

## ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro.
  - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
  - 1.2 Justificación del plan
2. Punto de partida
  - 2.1 Evaluación Inicial
  - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
  - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
  - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
5. Evaluación

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

### 1.1 Contextualización del plan digital de centro

*Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.*

Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...

El colegio Cristo de la Guía es un centro diocesano cuya titularidad corresponde al Arzobispado de Madrid. Es una entidad sin ánimo de lucro cuyo régimen jurídico queda establecido por la Ley 19/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos de financiación al Mecenazgo y, a su vez, tiene su fundamento en los acuerdos vigentes entre la Iglesia Católica y el Estado Español.

El Colegio Diocesano Cristo de la Guía está enclavado en el barrio de Vicálvaro. Este barrio desde su anexión a Madrid por Decreto de 10 de noviembre de 1950, ha pertenecido sucesivamente a los Distritos de Vallecas y Ventas (1951) y al de Moratalaz (1971). Vicálvaro se convierte en distrito independiente en la reestructuración de 1987. Desde el Centro tendremos en cuenta todos los recursos que nos ofrece el barrio, aprovechándolos como complemento educativo. Fomentando su uso, se favorecerá una mayor integración de los alumnos en el barrio.

El entorno sociocultural es variado. En las zonas de Valderrivas y Valdebernardo la población es de una clase media baja, con un abanico de profesiones desde obreros cualificados a titulaciones medias e incluso alguna titulación superior. Económicamente es una clase media a la que la situación de crisis económica le ha afectado relativamente. En la zona de Vicálvaro propiamente dicha la población es de clase social baja tanto económica como culturalmente hablando. La mayoría son obreros no cualificados y con índice de paro muy alto (muchas familias subsisten gracias a las pensiones de los abuelos). Hay un número muy considerable de inmigrantes. La situación de las familias es muy inestable; hay un porcentaje muy alto de familias desestructuradas y con poca estabilidad.

En el Colegio Diocesano Cristo de la Guía el fin que perseguimos es que nuestros niños y jóvenes lleguen a ser personas que, estando preparados sólidamente para afrontar los desafíos y oportunidades del siglo XXI, sean:

- Conscientes de la belleza y valor de su propia humanidad.
- Poseedores de su propia visión del mundo fruto de una mirada crítica y sincera.
- Apasionados por la realidad, sintiéndose responsables del mundo y deseosos de construir una sociedad mejor.

En el centro se imparten los niveles de Infantil y Primaria, y como principio pedagógico consideramos que el uso de la tecnología en estas edades tan tempranas debe ser muy limitado y controlado. La metodología empleada en el colegio se lleva a cabo sin apoyo tecnológico hasta 4º de Primaria, curso en el que se introduce el uso de las TIC.

## **1.2 Justificación del plan**

*Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.*

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital. Además, la pandemia de COVID-19 ha acelerado la introducción de la competencia digital en las escuelas.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro del contexto educativo, la competencia digital tiene una doble vertiente. Por un lado, forma parte de la alfabetización básica en las etapas obligatorias. Por otro lado, los docentes y el alumnado han de emplear las herramientas digitales como medio para desarrollar los procesos educativos. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro como un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro.

Instrucciones de Inicio de curso 22-23:

### *4.1.7. Plan para la mejora de la Competencia Digital Educativa.*

*1. El Plan para la mejora de la Competencia Digital Educativa incluye un conjunto de actuaciones y procesos orientados a transformar los centros educativos en organizaciones digitalmente competentes mediante la integración de las tecnologías educativas, para afrontar los retos de la sociedad actual.*

*2. Entre los objetivos de este Plan se encuentran el desarrollo de la competencia digital del profesorado, entendida como parte consustancial a sus actuaciones*

*pedagógicas y didácticas y a las funciones docentes, y el diseño e implementación en todos los centros de un plan digital integrado en su proyecto educativo. Por otro lado, debe concurrir la formación del personal docente que habrá de liderar los planes digitales de centro con vistas a iniciar su diseño, para continuar con actuaciones orientadas al desarrollo individual de la competencia digital de los docentes.*

#### *4.1.7.1. Plan Digital de Centro.*

- 1. El Plan Digital de centro constituye un instrumento que debe favorecer e impulsar el uso de las tecnologías digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de procesos de gestión, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral del alumnado.*
- 2. El diseño o actualización del Plan Digital de Centro se realizará del 8 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023, ambos incluidos, por parte del equipo de Competencia Digital de los centros y deberá entregarse a los asesores de la Dirección Provincial que participan en el Plan para la mejora de la Competencia Digital Educativa mediante correo corporativo. La actualización de dicho Plan será un proceso continuo a lo largo de todo el curso.*
- 3. El uso de los medios y recursos digitales, así como las funciones derivadas del Plan para la mejora de la Competencia Digital Educativa, será responsabilidad del equipo de Competencia Digital Educativa de cada centro, formado por un miembro del equipo directivo y por el coordinador o coordinadora de Competencia Digital Educativa.*
- 4. Los centros educativos podrán utilizar el documento de descripción y guía, así como la plantilla publicada por el INTEF, como herramienta de apoyo al diseño de su Plan Digital de Centro.*
- 5. La estructura de dicho Plan deberá incluir como mínimo las siguientes secciones: Introducción, análisis de su situación (SELFIE), objetivos del plan, orientaciones, propuesta de temporalización y evaluación.*
- 6. Dicho Plan Digital de Centro debe integrarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual, además de publicarse en el apartado de «documentos de centro» en la web oficial del centro educativo.*
- 7. Los coordinadores o coordinadoras de Competencia Digital trabajarán coordinadamente con la Sección de Mecanización y los asesores de la Dirección Provincial que participan en el Plan para la mejora de la Competencia Digital Educativa.*

#### *4.1.7.2. Formación del Plan Digital del centro.*

- 1.El Plan Digital de Centro recogerá un plan de formación de competencia digital que debe incluir las necesidades detectadas en su fase de diagnóstico.*
- 2.La formación del plan de competencia digital estará dirigida de forma prioritaria a los agentes clave de cada centro.*
- 3. Los centros favorecerán el desarrollo de itinerarios formativos orientados a la certificación, acreditación y reconocimiento de un nivel de competencia digital*

*docente (A1, A2, B1, B2) por certificación de la formación, cubriendo todas las áreas y el 80% de los indicadores.*

En el Colegio Cristo de la Guía hemos desarrollado un PDC que se incluye en la Programación General Anual (PGA) del curso 22-23. Una vez realizado el análisis de las necesidades del centro relacionadas con la digitalización del mismo, las líneas de actuación del plan se centrarán entre otros aspectos en sistematizar y digitalizar los procesos de gestión con toda la comunidad educativa. También queremos impulsar un cambio metodológico en los últimos cursos de Primaria a través de la inclusión de proyectos interdisciplinares, utilizando herramientas digitales de trabajo colaborativo. Dentro del PDC, recogemos en el apartado de Desarrollo Profesional Docente la formación necesaria para llevar a cabo estos objetivos.

## **2. PUNTO DE PARTIDA**

### **2.1 Evaluación inicial del centro**

*Valorar los diferentes apartados de forma concisa.*

#### **Liderazgo**

La persona de contacto es Sergio Gonzalo junto con Pilar Villaverde como directora y Antonio Carvajal como TIC del centro.

Parte del profesorado está implicado en el centro y colabora desempeñando distintas funciones dentro de las actividades y programas del centro.

#### **Colaboración e interconexiones**

Se podría fomentar la participación en programas o la colaboración con instituciones. Aún por definir.

#### **Infraestructuras y equipos**

La conectividad del centro funciona a través de una línea propia y la red wifi funciona correctamente salvo en algunos puntos en los que no hay señal.

El centro cuenta con un mueble con 40 chromebooks, 7 equipos en las salas de profesores. Todas las aulas están equipadas con un proyector y un ordenador.

La docencia se imparte casi exclusivamente en el aula de referencia.

#### **Desarrollo profesional**

Parte de los profesores están interesados en recibir formación. Además, el centro propone distintos programas formativos a los docentes que realizan una tarde a la semana.

Una parte del profesorado no se siente seguro utilizando dispositivos digitales para la enseñanza.

#### **Pedagogía: apoyos y recursos**

El profesorado dispone de distintas herramientas que puede utilizar en su práctica docente, si bien la política del centro es evitar los medios digitales hasta 4º EP.

El centro trabaja desde la plataforma Google Workspace.

Parte del profesorado no conoce los REA, aplicaciones y recursos educativos en línea disponibles o conocen y son capaces de buscarlos, pero no se incorporan en

<p>las programaciones de aula. En el último curso escolar se han introducido más recursos digitales a las programaciones como apoyo material a la actividad. Existe un protocolo de seguridad y protección de datos pero es preciso actualizarlo y comunicarlo a todos los docentes.</p>
<p><b>Pedagogía: implementación en el aula</b></p> <p>Los alumnos utilizan materiales elaborados por los profesores y algunos libros de texto y a partir de 4º EP se utilizan medios tecnológicos en el aula para las actividades en las que los profesores lo consideran necesario. El profesorado ha realizado formación sobre trabajo cooperativo y ABP y trabajan en grupos o en proyectos, pero sin ceñirse a estas metodologías.</p> <p>No contemplan la inclusión de tecnologías digitales educativas para diseñar actividades para el alumnado NEAE.</p>
<p><b>Evaluación</b></p> <p>Los docentes utilizan instrumentos de evaluación tradicionales para obtener las calificaciones de los alumnos, y digitales para el registro de calificaciones. Cabría promover la evaluación del uso de las TIC por parte de los profesores, y se podría fomentar la autoevaluación de los alumnos y la evaluación entre pares.</p>
<p><b>Competencias del alumnado</b></p> <p>Dadas las edades de los alumnos del centro, la competencia digital del alumnado es muy limitada salvo en los niveles superiores, acorde a lo que estimamos conveniente al desarrollo cognitivo de los mismos. En los niveles altos (5.º y 6.º de primaria) en general los alumnos tienen una competencia digital buena, en cuanto al uso de las aplicaciones que se trabajan desde el centro. Aunque los alumnos desarrollan cierta “competencia digital” en aplicaciones que usan fuera del contexto educativo, no tienen desarrollados criterios, ni conocimientos de autoprotección/privacidad de su imagen digital, ni discernimientos de tiempos de uso.</p> <p>Sería positivo trabajar con los alumnos desde las distintas asignaturas los protocolos de seguridad y privacidad, y el uso de herramientas digitales para trabajo colaborativo.</p>
<p><b>Familias e interacción con el Centro</b></p> <p>La comunicación con las familias se realiza a través del correo del centro. La competencia digital de las familias es variable, pero en general tienen suficientes conocimientos como para que la comunicación con el centro sea posible por medios digitales. Hay necesidad de formación.</p>
<p><b>Web y redes sociales</b></p> <p>El centro dispone de una página web en la que se difunde información sobre la gestión del centro (matriculación, enseñanzas, etc.) y actividades en las que participan los alumnos. Dispone de Facebook e Instagram.</p>

<b>2. EVALUACIÓN</b>	
<b>2.2 SELFIE</b>	
<b>A. LIDERAZGO</b>	
A1. Estrategia digital	<b>2.6</b>



A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	3.3
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	3.1
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	2.1
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	-
<b>B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.</b>	
B1. Evaluación del progreso	2.4
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	3.5
B3. Colaboraciones	2.5
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	-
<b>C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS</b>	
C1. Infraestructura	3.6
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	3.6
C3. Acceso a internet	3.5
C5: Asistencia técnica:	2.8
C7: protección de datos	3.6
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	4.2
C10: Dispositivos para el alumno.	3.4
C14: Espacios físicos.	3
C16: Biblioteca/repositorio en línea.	2.6
<b>D. DESARROLLO PROFESIONAL</b>	
D1: Necesidades de DPC	2.6
D2: Participación en el DPC	2.6
D3: Intercambio de experiencias	2.9
<b>E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.</b>	
E1. Recursos educativos en línea	4.3
E2. Creación de recursos digitales	3.3
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	2.9
E4. Comunicación con la comunidad educativa	4
E5. Recursos educativos abiertos	-
<b>F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA</b>	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	3.2
F3: Fomento de la creatividad:	3
F4. Implicación del alumnado	2.8
F5: Colaboración del alumnado	2.4
F6: Proyectos interdisciplinarios	2.5
<b>G-EVALUACIÓN</b>	
G1. Evaluación de las capacidades	2.5
G3. Retroalimentación adecuada	2.5
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	1.9

G6: Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo.	<b>1.8</b>
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	<b>2.5</b>
G8: Documentación del aprendizaje.	<b>1.9</b>
G10:Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro	<b>2.5</b>

### 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

#### 3.1 DAFO

*Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.*

#### FACTORES INTERNOS

##### Debilidades

*Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable*

Dadas las etapas que se imparten en el centro, las herramientas digitales que pueden usar los profesores en algunos niveles son limitadas.  
Desconocimiento por parte de algunos de los profesores de posibles herramientas a su disposición.  
Recursos materiales muy ajustados.

##### Fortalezas

*Capacidades controlables favorables que tiene el Centro*

El equipo directivo está abierto a realizar formación, los profesores están interesados en recibirla.  
El equipo directivo tiene una visión clara del enfoque pedagógico del centro.  
Conocimiento y puesta en marcha de plataformas educativas y herramientas digitales anteriores a la implantación del plan digital.

#### FACTORES EXTERNOS

##### Amenazas

*Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno*

Carga de trabajo que los profesores tienen a lo largo del curso por causa de la burocracia.  
Necesidad de adaptación a la LOMLOE  
Limitada competencia digital de algunas familias.  
Exceso de exposición a los medios digitales que desensibilizan y fomentan poca salud digital.

##### Oportunidades

*Factores del entorno no controlables que resultan favorables*

Posibilidad de realizar formación con el CTIF

### 3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Una vez analizado el punto de partida del centro, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas por el claustro, las áreas de impacto y objetivos estratégicos a los que se orientará el Plan Digital del centro son las siguientes:

#### **ÁREA A: LIDERAZGO**

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

#### **ÁREA C: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS**

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

#### **ÁREA D: DESARROLLO PROFESIONAL**

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

#### **ÁREA E: PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS**

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

#### **ÁREA H: COMPETENCIAS DEL ALUMNO**

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

#### **MÓDULO DE FAMILIAS**

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación digital con las familias que fomente su implicación y colaboración con el centro.

#### **MÓDULO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN**

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación y difusión en la que se incluyan los mecanismos de comunicación con el claustro, las familias y los alumnos, y se difundan las actividades del Centro a toda la comunidad educativa.

## 4. PLAN DE ACCIÓN

### CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.**

*Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.*

## A. LIDERAZGO

*Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.*

### Objetivo estratégico:

**Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.**

**Objetivo específico 1: Nombrar a la persona de contacto del Centro.**

**Responsable/ persona de contacto**

**Actuación 1: Identificar al profesorado que puede cumplir esta función.**

Responsable: Dirección del Centro	Recursos: -	Temporalización: Septiembre 2024
-----------------------------------	-------------	----------------------------------

Indicador de logro: Se ha nombrado el cargo	Valoración: <b>Realizado</b>
---	------------------------------

**Actuación 2: Informar al claustro sobre el nombramiento.**

Responsable: Dirección del Centro	Recursos: -	Temporalización: Septiembre 2024
-----------------------------------	-------------	----------------------------------

Indicador de logro: Se informa al claustro al inicio de curso.	Valoración: <b>Realizado</b>
--	------------------------------

**Objetivo específico 2: Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.**

**Comisión #CompDigEdu.**

**Actuación 1: Formar la comisión #CompDigEdu del centro.**

Responsable: Dirección	Recursos: ATD	Temporalización: Septiembre 2024
------------------------	---------------	----------------------------------

Indicador de logro: Se forma la comisión CompDigEdu	Valoración: <b>Realizado</b>
---	------------------------------

**Actuación 2: Informar al claustro sobre la nueva comisión.**

Responsable: Dirección.	Recursos: Claustro inicio de curso.	Temporalización: Septiembre 2024
-------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

Indicador de logro: La Dirección comunica las funciones de la nueva comisión.	Valoración: <b>Realizado</b>
---	------------------------------

<b>Objetivo específico 3: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).</b> <b>Introducción del PDC al profesorado y alumnado que se incorpora al centro.</b>		
<b>Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento.</b>		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: -	Temporalización: Octubre 2024.
Indicador de logro: Se definen los contenidos que se incluirán en el Plan de Acogida.		Valoración: <b>Realizado</b>
<b>Actuación 2: Incluir un apartado informativo sobre el PDC en el Plan de Acogida del centro (tanto para alumnado como para profesorado).</b>		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos	Temporalización: en proceso
Indicador de logro: Se incluyen los contenidos acordados del PDC en el Plan de Acogida,		Valoración: (en proceso. Falta el plan de acogida)

## C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

*Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).*

**Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).**

**Objetivo específico 1: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...).**

**Mantenimiento de dispositivos digitales.**

**IMPORTANTE:** Valorar en este apartado cómo gestiona el centro el mantenimiento informático (interno /externo) para valorar si el centro necesita asesoramiento y/o incluir algún objetivo en el PDC relacionado con este aspecto.

**IMPORTANTE:** Hay algunos centros que ya disponen incluso de aplicaciones concretas para esta gestión de incidencias en ese caso se les podría sugerir la difusión de esta aplicación de forma externa.

**Actuación 1: Valorar las posibles plataformas o herramientas informáticas para la gestión de las incidencias**

Responsable: TIC	Recursos: Google Workspace y/o otras plataformas	Temporalización: Septiembre 2024.
Indicador de Logro: Programar una reunión para explorar diferentes plataformas a las que se utilizan en la actualidad para la gestión de incidencias.		Valoración: <b>Realizado</b>
<b>Actuación 2: Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.</b>		
Responsable: TIC	Recursos: Google Workspaces	Temporalización: Septiembre 2024
Indicador de logro: Creación de formularios de incidencias TIC (equipos, cuentas escolares, software) que permitan realizar control y estadísticas de incidencias.		Valoración: <b>Realizado</b>
<b>Actuación 3: Informar (en caso necesario) a la empresa de mantenimiento del protocolo.</b>		
Responsable: TIC	Recursos: Email/Teléfono	Temporalización: Septiembre 2024 (continua)
Indicador de logro: Se comunica vía e-mail con la empresa de mantenimiento. Se les traslada las incidencias que corresponden al contrato de mantenimiento.		Valoración: <b>Realizado</b>

<p><b>Objetivo específico 2:</b>  <b>Objetivo: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.</b>  <b>C.3.2 Equipamiento digital para alumnado en las casas.</b>  Con el fin de reducir la brecha digital, todos los centros deben incluir en su plan digital un plan para que todos los alumnos tengan acceso a Internet y dispositivos en casa a través de préstamo o uso de otras instalaciones públicas disponibles.</p>		
<b>Actuación 1: Recolección de datos sobre el alumnado desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital.</b>		
Responsable: TIC/ Dirección	Recursos: Portátiles de préstamo.	Temporalización: Septiembre 2024
Indicador de logro: Stock de equipos reservados para préstamo a alumnado que no tiene posibilidades de adquirir uno propio.		Valoración: <b>Realizado (Incorporar en el Protocolo de Actuación)</b>
<b>Actuación 2: Realización de un inventario de los dispositivos digitales para el sistema de préstamo.</b>		
Responsable: TIC	Recursos: Google Workspace - hoja de cálculo	Temporalización: Junio 2025
Indicador de logro: Disponer de un inventario en la nube en hoja de cálculo. Compartido entre Dirección y departamento TIC.		Valoración: <b>en proceso al finalizar curso</b>
<b>Actuación 3: Elaboración de un contrato de préstamo para que las familias firmen al recoger el dispositivo.</b>		

Responsable: Dirección / TIC	Recursos:	Temporalización: Septiembre 2024
Indicador de logro: Creación de un contrato de préstamo estandarizado.		Valoración: <b>Realizado</b>
<b>Actuación 4: Asegurar la competencia digital de las familias que lo reciben a través de tutoriales de uso o formaciones más específicas.</b>		
Responsable: Dirección/ TIC	Recursos: Tutoriales y formación presencial.	Temporalización: septiembre 24
Indicador de logro: Creación de tutoriales con infografías que estén disponibles en la web del colegio.		Valoración: En revisión. No vemos necesaria la creación de tutoriales pero sí informar. Ya disponemos de algunos tutoriales que se usaron en la pandemia.

## E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

*Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.*

**Objetivo estratégico:** Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

**Objetivo específico 1:** Actualizar y/o completar el protocolo de seguridad y protección para los datos del centro

**E.4 Protocolo de seguridad y privacidad. (Obligatorio)**

**IMPORTANTE:** Todos los centros deben tener un protocolo de actuación para toda la comunidad educativa que incluya: Protección de datos, seguridad y privacidad, Normas sobre el correcto uso de licencias digitales y derechos de autor,..(aplicando la legislación vigente).

**Actuación 1:** Consultar la normativa relativa a la protección de datos que se publique.

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Reuniones de etapas	Temporalización: Septiembre 2024
----------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

Indicador de logro: Comunicar a la comunidad escolar de las actualizaciones relativas a la normativa vigente en protección de datos a través de medios digitales o presenciales.	Valoración: <b>Realizado</b>
--	------------------------------

**Actuación 2:** Actualizar el protocolo de seguridad y protección de datos existente

Responsable: Comisión ComDigEdu	Recursos: Legislación	Temporalización: Septiembre 2024
---------------------------------	-----------------------	----------------------------------



Indicador de logro: Se mantiene actualizado el protocolo de seguridad y protección de datos cada curso.

Valoración: **Realizado**

### Objetivo específico 2:

#### E.5 Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad.

Todos los PDC deben incluir mecanismos para actualizar y difundir su protocolo de seguridad y privacidad en la comunidad educativa.

**IMPORTANTE:** En todos los planes de formación incluidos en el PDC debe constar formación actualizada sobre las medidas de seguridad y protección de datos, así como las normas sobre el correcto uso de licencias digitales y derechos de autor adaptadas a los conocimientos previos del claustro.

#### Actuación 1: Formar al claustro en derechos digitales, protección de datos, huella digital y licencias de uso en todos los ámbitos educativos.

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Recursos de la CAM y propios. PFC del Centro	Temporalización: Septiembre 2024
Indicador de logro: Se establecen sesiones dentro del PFC para cubrir los aspectos relacionados con seguridad informática que competen al ámbito escolar.		Valoración: <b>Realizado</b>

#### Actuación 2: Crear un protocolo de actuación para toda la comunidad educativa sobre el correcto uso de licencias de uso, protección de datos (aplicando la legislación vigente), ciberseguridad, etc.

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Protocolo de seguridad	Temporalización: Octubre 2024
Indicador de logro: Se actualiza el protocolo de ciberseguridad y protección de datos preexistente en el centro educativo.		Valoración: <b>Realizado</b>

#### Actuación 3: Establecer una comisión de seguridad y protección de datos que se encargue de diseñar infografías, píldoras informativas, etc.

Responsable: Comisión CompDigEdu / Gerencia	Recursos: Protocolo de seguridad	Temporalización: curso 24-25
Indicador de logro: Se crea una comisión de seguridad dinamizada por el coordinador TIC		Valoración: DPO. En proceso

#### Actuación 4: Difundir las infografías, píldoras informativas, etc. a través de la web y RRSS.

Responsable: TIC	Recursos	Temporalización: curso 24-25
Indicador de logro: Se crean "píldoras informativas" a través de infografías que se difundirán mediante la web del centro.		Valoración: DPO. En proceso

## F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

*Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.*

**Objetivo estratégico: Atención y desarrollo de la Competencia Digital del currículo**

<b>Objetivo específico: Incorporación de la Competencia Digital en las programaciones</b>		
<b>Actuación 1: Crear un criterio de progresión para incorporar el uso de dispositivos digitales en el aula a partir de tercero de primaria.</b>		
Responsable: equipo docente	Recursos	Temporalización Septiembre 24
Indicador de logro: Documento con la progresión y pasos que se realizarán en cada curso para enseñar el uso de aplicaciones, búsqueda de información, etc....		Valoración: <b>Realizado</b>
<b>Actuación 2: Incorporar en las programaciones mínimo una actividad digital acompañada en cada área a partir de tercero.</b>		
Responsable: equipo docente	Recursos	Temporalización curso 24-25
Indicador de logro: Hay una actividad en cada unidad vinculada a metodología activa o a uso digital.		Valoración: en proceso / revisión

## H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

*Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.*

**Objetivo estratégico:** Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

**Objetivo específico 1:** Incluir en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduzcan en el aula.

**H.1** Uso de los medios tecnológicos de aprendizaje disponibles en el centro por parte del alumnado.

**Actuación 1:** Elaborar una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales. (Tablet, ordenadores, etc.)

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: propios del centro	Temporalización: Septiembre 2024
----------------------------------	------------------------------	----------------------------------

Indicador de logro: Se elabora un catálogo de recursos TIC para ponerlos a disposición de alumnado y profesorado.

Valoración: **Realizado**

**Actuación 2:** Incluir actividades para el alumnado que enseñen el uso de los medios tecnológicos.

Responsable: Profesorado	Recursos: Propios del centro	Temporalización: curso 24-25
--------------------------	------------------------------	------------------------------

Indicador de logro: Se realizan actividades previas al uso de los medios tecnológicos para formar al alumnado.

Valoración: **Realizado**. se reflejará en las programaciones curso 24-25

**Objetivo específico 2:** Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado.

**H.2** Uso seguro, responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado (Huella digital, cyberbullying...)

**Actuación 1:** Diseñar una (infografía, página informativa, etc.) sobre el uso de los entornos seguros en internet. (ciberseguridad)

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Propios del centro	Temporalización: Octubre 2024
----------------------------------	------------------------------	-------------------------------

Indicador de logro: Se diseña una infografía sobre ciberseguridad y se publica en las aulas.

Valoración: **Realizado** (charlas RR.SS)

**Actuación 2:** Diseñar un esquema/diagrama de los riesgos más habituales por parte de menores y cómo tratarlos.

Responsable: Comisión ComDigEdu	Recursos: Propios del centro y externos.	Temporalización: Octubre 2024
---------------------------------	--	-------------------------------

Indicador de logro: Se crea una infografía sobre los riesgos de internet y se publica en el aula.

Valoración: Incorporado en la formación del profesorado y en las charlas al alumnado.

<b>Actuación 3: Crear recursos didácticos para informar sobre cómo se manifiesta el ciberbullying como medio para prevenirlo.</b>		
Responsable: CompDígEdu/ Orientación	Recursos: Plan de Acción Tutorial, Policía Nacional	Temporalización: Curso 24-25(anual)
Indicador de logro: Se crean o adquieren recursos didácticos para informar sobre el ciberbullying. Se invita anualmente a la sección de ciberseguridad de la Policía Nacional a dar charlas sobre ciberacoso,		Valoración: en proceso.

<b>Objetivo específico 3: Incluir en todas las programaciones de aula la búsqueda y manejo de información fiable en internet por parte del alumnado según los niveles educativos. H.3 Búsqueda y contraste de información fiable en internet por parte del alumno.</b>		
<b>Actuación 1: Elaborar un repositorio de páginas web seguras para el alumnado que puedan utilizar en sus búsquedas de información.</b>		
Responsable: Comisión CompDígEdu	Recursos: Páginas web	Temporalización: Curso 24-25
Indicador de logro: Se crea un repositorio de webs “seguras” para el alumnado y se incorpora a los equipos del centro.		Valoración: en proceso.
<b>Actuación 2: Elaborar una lista de comprobación con las características que debe reunir una página con información contrastada y fiable.</b>		
Responsable: Comisión ComDígEdu	Recursos: Propios del centro	Temporalización; curso 24-25
Indicador de logro: Se crea una infografía con las características de debe reunir una web fiable y se publica en el aula o en espacios de uso público del centro.		Valoración: en proceso curso 24-25. Incorporar en las programaciones.

<b>Objetivo específico 4: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado. H.4 Comunicación entre docentes y alumnos a través de nuevas tecnologías.</b>		
<b>Actuación 1: Incluir en el plan educativo del centro (PEC) un protocolo de comunicación digital con el alumnado.</b>		
Responsable: Profesorado/ Dirección	Recursos: PEC	Temporalización: Enero 2024
Indicador de logro: Se incluye en el PEC un protocolo de comunicación con el alumnado.		Valoración: Pendiente.
<b>Actuación 2: Informar a los nuevos miembros de la comunidad educativa de los canales de comunicación establecidos y las pautas de utilización de los mismos.</b>		
Responsable: Dirección / TIC	Recursos: Web del centro escolar.	Temporalización: Octubre 2024
Indicador de logro: Se informa a través de la web de los protocolos de comunicación con el alumnado y el centro.		Valoración: <b>Realizado.</b> Información de inicio curso a

padres e incorporación al kit profesores nuevos.

## MF. MÓDULO FAMILIAS

*Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.*

**Objetivo estratégico:**

**MF.1 Comunicación con las familias**

**Objetivo específico 1:**

**Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.**

**Actuación 1: Informar a los diferentes equipos/departamentos sobre la decisión tomada y debatir posibles alternativas.**

Responsable: Dirección

Recursos: -

Temporalización: Septiembre 2024

Indicador de logro: Se transmite a los profesores el protocolo de comunicación digital con las familias y se reciben sugerencias

Valoración: En proceso. Se está valorando el uso de Educamos como vía de comunicación digital

**Actuación 2: Diseñar el protocolo de comunicación digital con las familias y elaborar un documento que lo recoja**

Responsable: Dirección /  
Comisión CompDigEdu

Recursos

Temporalización: Septiembre 2024

Indicador de logro: Se diseña el protocolo de comunicación digital con las familias

Valoración: Pendiente. Se está valorando herramienta Educamos.

**Actuación 3: Diseñar un documento visual (tipo infografía) para difundir el protocolo digital con las familias y difundirlo a través de la web del centro, información directa de los tutores, carteles en la puerta del centro, u otras medidas que el centro tenga establecidas.**

Responsable: Comisión  
CompDigEdu

Recursos

Temporalización: Curso 24-25

Indicador de logro: Se difunde el protocolo de comunicación digital con las familias

Valoración: Pendiente. Se realizará finalizadas las cuestiones anteriores.

**Actuación 4: Informar a Inspección educativa sobre el nuevo protocolo de comunicación digital con las familias.**

Responsable: Dirección

Recursos: PGA

Temporalización: Curso 24-25

Indicador de logro: Se incorpora el protocolo de comunicación digital con las familias a la PGA	Valoración: Pendiente
---	-----------------------

<b>Objetivo específico 2: Realizar una encuesta a las familias para valorar su competencia digital asegurando que llegue al mayor número de familias posible.</b>		
<b>Actuación 1: Diseñar un cuestionario para las familias que recoja información sobre su competencia digital.</b>		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Formularios de Google	Temporalización: Septiembre 2024
Indicador de logro: Se diseña y difunde una encuesta sobre la competencia digital de las familias del centro escolar.		Valoración: <b>Realizado</b>
<b>Actuación 2: Enviar a las familias el cuestionario sobre competencia digital a través de los tutores y la web, y analizar los resultados</b>		
Responsable: Tutores / Comisión CompDigEdu	Recursos: Formularios de Google	Temporalización: Curso 24-25
Indicador de logro: Se envía el cuestionario y se estudian las respuestas recibidas		Valoración: <b>Realizado. Pendiente de Aplicar curso 24-25</b>
<b>Actuación 3: Actualizar el informe periódicamente</b>		
Responsable: Dirección/ Comisión CompDigEdu	Recursos: Formularios de Google	Temporalización: Curso 24-25 (anualmente)
Indicador de logro: Se actualiza anualmente la encuesta sobre competencias digitales de familias del centro escolar.		Valoración: <b>En proceso</b>

<b>MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN</b>
<i>Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.</i>
<b>Objetivo estratégico: Mantener actualizada la web con enlaces funcionales.</b>
<b>Objetivo específico: MD.1 Web del centro.</b>
<b>IMPORTANTE:</b> Todos los centros educativos deben disponer de una página web actualizada que cumpla con la normativa de la Comunidad de Madrid.
<b>Actuación 1: Crear una comisión de comunicación y difusión que mantenga la web actualizada</b>

Responsable: Comisión de difusión / Empresa de mantenimiento	Recursos: web	Temporalización: Curso 24-25(continua)
Indicador de logro:		Valoración: <b>En proceso</b>
<b>Actuación 2: Contabilizar el número de visitas a la web (a través de herramientas tipo Google Analytics, por ejemplo).</b>		
Responsable: Comisión de difusión / Empresa de mantenimiento	Recursos:	Temporalización: Junio 2025 (continua)
Indicador de logro: El centro contabiliza las visitas e interacciones con las diferentes secciones de la web para establecer estadísticas de uso.		Valoración: Pendiente
<b>Actuación 3: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.</b>		
Responsable: Comisión de difusión / Empresa de mantenimiento	Recursos: departamento de comunicación.	Temporalización: Curso 24-25 (continua)
Indicador de logro: Se publican regularmente (al menos mensualmente) noticias en la página web.		Valoración: <b>en proceso.</b>



# CE4.0\_M Programa Código Escuela 4.0\_Madrid

## 1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2024/2025 se ha iniciado un nuevo programa denominado Código Escuela 4.0\_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

**Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.**

**Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.**

**Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.**

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un **Mentor de Robótica**, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

En el caso de los centros educativos que imparten Educación Secundaria Obligatoria de titularidad pública, durante todo este proceso, contarán con la figura del **Coordinador de Robótica** que ayudará a implantar y a desarrollar este Programa, impulsando la competencia digital de nuestros alumnos.

## 2. Diagnóstico inicial

### 2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

*Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.*

## 2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

*Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).*

El centro no cuenta con ningún dispositivo vinculado a la robótica. Se plantea la posibilidad de hacer la formación necesaria para poder discernir, con criterio, la conveniencia de la robótica para la etapa de primaria.

## 2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0\_Madrid

*Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).*

A la espera de la realización de los cursos que nos facilitan el recurso.

## 3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0\_Madrid

*Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.*

**LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SUGERIDOS A CONTINUACIÓN NO SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO; SON PROPUESTAS PARA ADECUAR AL CENTRO EDUCATIVO EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PREVIO, INCLUSO SE PUEDEN AÑADIR OTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ELABORADOS POR EL PROPIO CENTRO.**

**Objetivo estratégico:** Consensuar con el equipo docente la implementación del Programa CE 4.0\_Madrid, que se irá poniendo en marcha a medida que el profesorado reciba la formación necesaria y se disponga de la dotación correspondiente.

**Objetivo específico:** Informar al equipo docente de las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil y/o Primaria y/o Educación Especial.

**Actuación 1:** Selección de área curricular o áreas curriculares para impartir contenidos de robótica en la etapa de Infantil y /o Primaria y/o Educación Especial a nivel de centro.

Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo.	Recursos: CCP, reunión por ciclos.	Temporalización: <b>Diciembre 24</b>
Indicador de logro: Formación de al menos un docente relativa a alguno de los productos del programa.		Valoración: <b>Conseguido</b>

## 5. EVALUACIÓN (Curso 24-25)

### CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

*Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.*

#### Responsables.

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- Persona de contacto.
- Coordinador TIC
- ATD

#### Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará **trimestralmente**, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

Si se necesita evaluar de una manera **mensual** alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo.

Al finalizar el curso la comisión #CompDigEdu elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro.

#### Instrumentos

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones)
- Documentos del centro (actas, página web, redes sociales, etc.).
- Memoria final y PGA.
- Actas de la comisión #CompDigEdu.
- Valoración realizada por el #CompdigEdu del centro.
- Valoraciones realizadas por el ATD del centro.
- Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa

**Proceso:** (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones).

También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro.
- Recogida de datos por parte de la comisión #CompDigEdu de la comunidad educativa

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos y plazos previstos.

## Qué vamos a evaluar

1. Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos
2. Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan

## Acciones o procedimiento para la evaluación

Para la evaluación del plan tomaremos como referencia el mismo desarrollo de los objetivos del plan. Estableciendo las siguientes pautas de actuación para que sea una evaluación realista y ajustada a todo el proceso, donde se produzca el intercambio de acciones necesarias para conseguir el fin planteado.

Tomaremos como referencia para la evaluación del plan las acciones siguientes y los informes subsidiarios de las mismas.:

1. Reuniones para la evaluación del plan que de manera trimestral desarrolle la comisión #CompDigEdu.
2. Valoración de los informes que de manera trimestral realiza la persona #CompDigEdu del centro.
3. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el ATD del Centro.
4. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo
5. Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro, familias, alumnado)

En las diferentes reuniones de la comisión #CompdigEdu levantará acta de los acuerdos tomados y de las decisiones planteadas.

## Procedimiento para el análisis de los resultados

1. Reuniones de la comisión #CompDigEdu trimestrales. Análisis de los objetivos de cada trimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
2. Debate en las reuniones trimestrales de la comisión #CompDigEdu sobre los objetivos y acciones que el plan desarrolla, tanto para ese trimestre o de forma anual para todo el curso.
3. Extracción de conclusiones de la Comisión #CompDigEdu del centro al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
4. Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.
5. Elevación de la conclusiones y propuestas de mejora elaboradas por la comisión #CompDigEdu al equipo directivo del centro, para su traslado al claustro de profesores.
6. Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

¿Cómo elaboramos las Propuestas de mejora?

- En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.
- En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.

## Valoración del módulo de formación del profesorado del PDC:

Es importante incluir este apartado por el papel principal que tiene la formación del profesorado en el desarrollo del PDC y en la mejora de la competencia digital docente.

¿Qué valoraremos?

- El desarrollo de la formación (contenidos desarrollados. Cumplimiento de los objetivos propuestos y valoración de la misma. Adquisición de competencias digitales por parte del profesorado, etc.)
- La implicación del profesorado del centro (número de profesores que realizan la formación, porcentaje que representa del claustro, actividades evaluativas presentadas, etc.).

¿Quiénes harán la valoración?

- Plano inicial: Dirección y ATD del centro.
- Plano final: Comisión #Compdigu.

¿Herramientas?

- Actas del curso.
- Valoraciones de la persona de contacto y del ATD.

Conclusiones y propuestas de mejora.

- Documento inicial elaborado por el ATD y la persona de contacto del centro con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Exposición a la comisión #CompDigEdu del documento.
- Debate de las propuestas para la mejora de la formación.
- Documento de la comisión #CompdigEdu con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Inclusión de las propuestas en la memoria final del centro.